

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/5068 *Aprobación sobre la modificación de la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento respecto de la creación de tres plazas de Trabajador/a Social.*

Edicto

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

A efectos de lo dispuesto en el art 90.1 de LBRL así como 126.3 del TRRL, se hace público para general conocimiento, que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021, en su punto sexto, aprobó la modificación de la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento respecto de la creación de 3 plazas de TAE Trabajador/a Social, siendo las características del mismo el siguiente:

PLAZA: TRABAJADOR/A SOCIAL.
Nº PLAZAS: 3.

Características:

- TAE-TRABAJADOR/A SOCIAL.
- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.
- SUBESCALA: TÉCNICA.
- CLASE: MEDIA.
- GRUPO A2.
- NIVEL 24.
- FUNCIONARIO.
- TITULACIÓN: DIPLOMATURA O GRADO EN TRABAJO SOCIAL.
- SISTEMA DE ACCESO LIBRE: COL.
- C. ESPECÍFICO ANUAL: 10.292,04 €.

Dicho expediente se halla expuesto al público en el servicio de RR.HH. de este Ayuntamiento.

Los/as interesados/as que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones.- Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) Oficina de presentación.- Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama.- Ayuntamiento en Pleno.

Andújar, 2 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.